



NO OBLIGADOS A FACTURAR

FO-AB-18

13-03-2021

V. 07

1029

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A
FACTURAR**

NO RESPONSABLES DE IVA

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T, Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 30 de junio de 2026 Contrato No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 Y
No interno 0921 del 23 de enero de 2026.

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio JHOAN FERNANDO
LOPEZ PAEZ No. de Identificación Tributaria- NIT: 1118539106 DV 6

Objeto Contractual: DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE
COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE
2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL

Dirección Residencia:	DG9 TV 9 25
Celular:	3123051742
Duración Del Contrato:	Cinco (05) meses
Acta De Inicio:	27 de enero de 2026
Periodo de Cobro:	27/05/2026 A 26/06/2026
Número de periodo:	5 DE 5
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$18.522.000,00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$18.522.000,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$3.704.400,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS m/cte).
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0.00

Jhoan Lopez

JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 30 de junio de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1118.539.106 DE Yopal Casanare, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE:**

1. Soy residente fiscal colombiano. SI ☒ NO ☐
2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2026 corresponden a rentas de trabajo. SI ☒ NO ☐
3. Soy responsable de IVA SI ☐ NO ☒

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 27/05/2026 y el 26/06/2026, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$5.237.400). Art 387 ET	\$
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 837.984). Art 387 ET	\$

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.675.968) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
1118.582.949	LIAM GERONIMO	LOPEZ	TOLOZA	HIJO	1 año
1098567471	REINA LILIANA	TOLOZA	OLAYA	ESPOSA	37 años

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$16.602.558).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato No SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 Y No interno 0921 de 23/01/2026 fueron ejecutados en el municipio de Yopal, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,


JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ

C.C.1118.539.106 DE YOPAL CASANARE



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 30/06/2026		Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 Y No interno 0921 del 23 de enero de 2026.	
CPSP ☒ CPSAG ☐	Periodo de pago: DE 27/05/2026 A: 26/06/2026		Informe No. 5 de 5
UNIDAD EJECUTORA:			
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana			
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.			
Nombres y Apellidos del Contratista: JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ No. de Identificación: 1118.539.106 DV- 6			
Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐ No declarante ☒ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒			
Fecha de actualización RUT: 14/01/2026			
Objeto del contrato. DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.			
Nombre del Proyecto de Inversión: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER ACCIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		Código	BPIN:
		202500000033141	
Plazo de Ejecución: Cinco (5) Meses (incluir adicional, si aplica)		Meses Ejecutados: cinco (5) Meses (incluir adicional, si aplica)	
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 27/01/2026		Fecha de Terminación: 26/06/2026 (incluir adicional, si aplica)	
ESTADO FÍSICO:			
Hasta la fecha 26/06/2026 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 100%, contra una programada de 100% del Total. (incluir adicional, si aplica)			
A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)			
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$18.522.000,00		
Valor Ejecutado a la fecha:	\$18.522.000,00		
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$00		
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$3.704.400,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS m/cte).		
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0.00		
Forma de Pago: El valor del contrato será cancelado mediante cinco (5) PAGOS PARCIALES de la siguiente manera: CINCO (5) mensualidades vencidas, cada una por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS un presupuesto total del contrato de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS (\$18.522.000,00) M/Cte. Los pagos mensuales se realizarán con cargo a cada rubro de acuerdo con las siguientes especificaciones: CINCO (5) pagos mensuales distribuidos así: 7.E4.45.4501.1000.202500000033141.0.123206.20.2.3.2.105 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA JUSTICIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE., CINCO (5) mensualidades de \$3.704.400,00. PARAGRAFO 1: Los pagos se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato. PARAGRAFO 2: De conformidad con la Ordenanza No. 014 DE 2025, "En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebren personas naturales con la Administración Departamental y demás entidades comprendidas en el hecho generador de la presente estampilla en lo que, a este aplique, el valor del tributo será liquidado por la Secretaría de Hacienda Departamental y se descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante			

AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61

16-03-2021

V. 06

efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado"

Cuenta bancaria autorizada para Giro:

Tipo: Cuenta Ahorros

No.0981519507

Entidad Financiera: BANCO BBVA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.202500000 033141.0.123206.20.2.3.2.105	2601008	20/01/2026	\$18.522.000,00
	Registro Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.202500000 033141.0.123206.20.2.3.2.105	26000921	24/01/2026	\$18.522.000,00
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa
	Cesionario: xxxxx			

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Cultura 1%	Pro	Estampilla Pro Bomberil 1%:	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo				
	Fecha				
	Valor	\$		\$	\$
Contrato Adicional	Numero de recibo				
	Fecha				
	Valor	\$		\$	\$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4655180547	\$1.750.905	\$218.900	\$218.900	mayo	Nueva eps
PENSIÓN	16	4655180547	\$1.750.905	\$280.200	\$280.200	mayo	porvenir
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4655180547	\$9.200	positiva			
Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4657895276	\$1.517.451	\$189.700	\$189.700	Junio	Nueva eps
PENSIÓN	16	4657895276	\$1.517.451	\$242.800	\$242.800	Junio	porvenir
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4657895276	\$8.000	positiva			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
YOPAL	\$3.704.400,00	100 %
TOTAL	\$3.704.400,00	100 %

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO

No. Cédula: 74.795.537 de Mani
Secretario de Gobierno, Convivencia y
Seguridad Ciudadana
Decreto Nro 0001 de 1 de enero de 2024

SUPERVISOR

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ

Cedula N°79.547.638 de Bogotá D.C
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Decreto Nro 004 del 02 de enero de 2024
Designación de Supervisión
Clausula 14 CDPSP N° 0921 de 23-01-2026

Revisó:

**NO OBLIGADOS A FACTURAR**FO-AB-18
13-03-2021
V. 07**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR****NO RESPONSABLES DE IVA**Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T, Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016Ciudad y Fecha: Yopal, 30 de junio de 2026 Contrato No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 Y
No interno 0921 del 23 de enero de 2026.Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ No. de Identificación Tributaria- NIT: 1118539106 DV 6

Objeto Contractual: DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL

Dirección Residencia:	DG9 TV 9 25
Celular:	3123051742
Duración Del Contrato:	Cinco (05) meses
Acta De Inicio:	27 de enero de 2026
Periodo de Cobro:	27/05/2026 A 26/06/2026
Número de periodo:	5 DE 5
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$18.522.000,00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$18.522.000,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$3.704.400,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS m/cte).
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0.00

JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 30 de junio de 2026

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1118.539.106 DE Yopal Casanare, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE:**

1. Soy residente fiscal colombiano. SI ☒ NO ☐
2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2026 corresponden a rentas de trabajo. SI ☒ NO ☐
3. Soy responsable de IVA SI ☐ NO ☒

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 27/05/2026 y el 26/06/2026, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$5.237.400). Art 387 ET	\$
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 837.984). Art 387 ET	\$

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.675.968) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
1118.582.949	LIAM GERONIMO	LOPEZ	TOLOZA	HIJO	1 año
1098567471	REINA LILIANA	TOLOZA	OLAYA	ESPOSA	37 años

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$16.602.558).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato No SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 Y No interno 0921 de 23/01/2026 fueron ejecutados en el municipio de Yopal, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,


JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ

C.C.1118.539.106 DE YOPAL CASANARE



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 30/06/2026		Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 Y No interno 0921 del 23 de enero de 2026.	
CPSP ☒ CPSAG ☐	Periodo de pago: DE 27/05/2026 A: 26/06/2026		Informe No. 5 de 5
UNIDAD EJECUTORA:			
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana			
1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.			
Nombres y Apellidos del Contratista: JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ No. de Identificación: 1118.539.106 DV- 6			
Información tributaria: Responsable de IVA ☐ No responsable de IVA ☒ Régimen ordinario ☐ Régimen especial ☐ No declarante ☒ Régimen simple de tributación ☐ Facturador electrónico ☐ No obligados a facturar ☒			
Fecha de actualización RUT: 14/01/2026			
Objeto del contrato. DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.			
Nombre del Proyecto de Inversión: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER ACCIONES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		Código	BPIN:
		202500000033141	
Plazo de Ejecución: Cinco (5) Meses (incluir adicional, si aplica)		Meses Ejecutados: cinco (5) Meses (incluir adicional, si aplica)	
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 27/01/2026		Fecha de Terminación: 26/06/2026 (incluir adicional, si aplica)	
ESTADO FÍSICO:			
Hasta la fecha 26/06/2026 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 100%, contra una programada de 100% del Total. (incluir adicional, si aplica)			
A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)			
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:		\$18.522.000,00	
Valor Ejecutado a la fecha:		\$18.522.000,00	
Saldo por facturar del Total del Contrato:		\$00	
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)		\$3.704.400,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS m/cte).	
Saldo a favor del Departamento:		\$ 0.00	
Forma de Pago: El valor del contrato será cancelado mediante cinco (5) PAGOS PARCIALES de la siguiente manera: CINCO (5) mensualidades vencidas, cada una por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS un presupuesto total del contrato de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS (\$18.522.000,00) M/Cte. Los pagos mensuales se realizarán con cargo a cada rubro de acuerdo con las siguientes especificaciones: CINCO (5) pagos mensuales distribuidos así: 7.E4.45.4501.1000.202500000033141.0.123206.20.2.3.2.105 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA JUSTICIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE., CINCO (5) mensualidades de \$3.704.400,00. PARAGRAFO 1: Los pagos se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato. PARAGRAFO 2: De conformidad con la Ordenanza No. 014 DE 2025, "En los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebren personas naturales con la Administración Departamental y demás entidades comprendidas en el hecho generador de la presente estampilla en lo que, a este aplique, el valor del tributo será liquidado por la Secretaría de Hacienda Departamental y se descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante			



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61

16-03-2021

V. 06

efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado"

Cuenta bancaria autorizada para Giro:

Tipo: Cuenta Ahorros

No.0981519507

Entidad Financiera: BANCO BBVA

B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.202500000 033141.0.123206.20.2.3.2.105	2601008	20/01/2026	\$18.522.000,00
	Registro Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.202500000 033141.0.123206.20.2.3.2.105	26000921	24/01/2026	\$18.522.000,00
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				

C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Cultura 1%	Pro	Estampilla Pro Bomberil 1%:	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo				
	Fecha				
	Valor	\$		\$	\$
Contrato Adicional	Numero de recibo				
	Fecha				
	Valor	\$		\$	\$

3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

VoBo.



AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61
16-03-2021
V. 06

4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4655180547	\$1.750.905	\$218.900	\$218.900	mayo	Nueva eps
PENSIÓN	16	4655180547	\$1.750.905	\$280.200	\$280.200	mayo	porvenir
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4655180547	\$9.200	positiva			
Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4657895276	\$1.517.451	\$189.700	\$189.700	Junio	Nueva eps
PENSIÓN	16	4657895276	\$1.517.451	\$242.800	\$242.800	Junio	porvenir
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4657895276	\$8.000	positiva			

5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
YOPAL	\$3.704.400,00	100 %
TOTAL	\$3.704.400,00	100 %

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

SUPERVISOR

HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO

No. Cédula: 74.795.537 de Maní
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Decreto Nro. 0001 de 1 de enero de 2024

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ

Cedula N°79.547.638 de Bogotá D.C
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Decreto Nro 004 del 02 de enero de 2024
Designación de Supervisión
Clausula 14 CDPSP N° 0921 de 23-01-2026

Revisó:



A PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (Diligencia las casillas que aplican y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base	Concepto	Valor	Mes	Entidad
SAUD	12.5	46878047	\$1 750 908	Grupos	Grupos	Mayo	Nueva EPS
PENSIÓN	18	46878047	\$1 750 908	Grupos	Grupos	Mayo	Corporación
ARL	Nivel Recargo	No. Planilla	Valor	Grupos	Grupos	Mayo	Entidad
		46878047	\$2 300	Grupos	Grupos	Mayo	Entidad
Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base	Concepto	Valor	Mes	Entidad
SAUD	12.5	46878047	\$1 750 908	Grupos	Grupos	Junio	Nueva EPS
PENSIÓN	18	46878047	\$1 750 908	Grupos	Grupos	Junio	Corporación
ARL	Nivel Recargo	No. Planilla	Valor	Grupos	Grupos	Junio	Entidad
		46878047	\$2 300	Grupos	Grupos	Junio	Entidad

INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)

YOLAL	Base Retención de ICA	Porcentaje %
100 %	\$3 701 400.00	100 %
TOTAL	\$3 701 400.00	100 %

Con fundamento en las leyes, reglas y parámetros vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, el CPJ RAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las cotizaciones en general a cargo del contratante en consecuencia firmamos el presente documento, una vez verificado la información contenida y corroborada con los datos que presenta el AUTORIZAMOS el respectivo pago

SUPERVISOR

AUTORIZA

EDGAR RICARDO BERNAL MARTÍNEZ
Cedula N° 79 547 838 de Bogotá D.C.
Contrato de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Lugar N° 004 del 3 de enero de 2024
Designación de Supervisión
Cedula M CDPSE N° 0051 de 23-01-2028

SECTOR JULIO RAMOS PRÍETO
No. Cédula 74 791 837 de Manizales
Secretaría de Gobierno, Convivencia y
Seguridad Ciudadana
Cedula N° 000796 de enero de 2024

Revisó

[illegible]

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION									
CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		APORTES		TOTAL
			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	MORA	APORTES	
2303001	230301FPOKVENR	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 0	\$ 280.200
TOTAL: \$ 280.200											
TOTAL: \$ 280.200											

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A SALUD														TOTAL	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	VALOR AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADJES	VALOR ADJES	COTIZACIÓN					VALOR ADJES
EP0017	EP0017-NULEVA EPS	1	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 215,900	\$ 0	\$ 0	\$ 215,900	\$ 0	\$ 0	\$ 215,900	
SUB-TOTALES:										\$ 0	\$ 215,900	\$ 0	\$ 0	\$ 215,900	\$ 0	\$ 0	

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES										
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COSEGUROS	INCAPACIDAD RP		PAISO A OTROS RIESGOS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		TOTALES	
			VALOR	\$ 0	VALOR	\$ 0	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO
44-73	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1								\$ 9.200	\$ 0	\$ 9.200
										\$ 9.200	\$ 0	\$ 9.200
										\$ 9.200	\$ 0	\$ 9.200
SUB-TOTALES:												

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 508.300
---------------	------------



Yopal, 30 de Junio del 2026.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1118539106 de YOPAL, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0921 del Veintitrés(23) de Enero de 2026, cuyo Objeto es "DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 27/05/2026 hasta 26/06/2026, por un valor de \$3.704.400,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)

DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024

Yopal, 30 de junio de 2026

Doctor(a)

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ

Director Convivencia y Seguridad Ciudadana

Yopal.

Ref.: Informe de actividades No. 5 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 Y No interno 0921 del 23 de enero 2026

Cordial saludo.

En cumplimiento del Contrato de prestación de Servicios Profesionales de la referencia, relacionó a continuación las actividades realizadas desde: 27/05/2026, hasta el 26/06/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO

DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Cinco (5) meses

3. FECHA DE INICIO:

27/01/2026

4. FECHA DE TERMINACIÓN

26/06/2026

5. SUSPENSIONES

6. PRORROGAS

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:

26/06/2026

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$18.522.000,00

9. ADICIONES

\$ 0,00

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO

\$18.522.000,00

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 26/06/2026 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 Y No interno 0921 del 23 de enero de 2026 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$18.522.000,00
VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO	\$18.522.000,00
SALDO POR FACTURAR	\$0,00
VALOR PRESENTE ACTA	\$3.704.400,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$3.704.400,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 0,00

D. ACTIVIDADES:

1. Diseñar y liderar cinco (5) jornadas de asistencia técnica comunitaria una (1) mensual dirigidas al gremio de comerciantes, orientada a la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia (Ley 1801 de 2016), encaminado al pilar de Tranquilidad, en el ejercicio responsable de derechos y el respeto mutuo en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal.

2. Articular cinco (5) acciones interinstitucionales mensualmente con autoridades civiles, Policía Nacional, dirigidas al gremio de comerciantes y organizaciones comunitarias, para la implementación de estrategias preventivas y de promoción de la convivencia ciudadana, en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal.

3. Acompañar técnicamente en cinco (5) jornadas de recuperación y apropiación del espacio público, promoviendo el uso adecuado, seguro y responsable de los espacios comunes como estrategia de prevención situacional del delito, integrando instituciones educativas y organizaciones sociales en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal.

4. Orientar a líderes comunitarios y comerciantes en cinco (5) jornadas una (1) mensual sobre los mecanismos de prevención, las rutas de atención y la corresponsabilidad ciudadana en el control del riesgo sanitario, mediante acciones pedagógicas que fortalezcan el cumplimiento de la normatividad sanitaria, la identificación temprana de riesgos y la adopción de buenas prácticas de higiene y autocuidado en los entornos comunitarios y comerciales, desarrollando la actividad denominada "Salud con Dignidad y Justicia: Conoce y Exige tus Derechos" en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal.

5. Realizar asistencias técnicas mensuales sobre la Prevención de comportamientos que alteran la Seguridad por medio de la prevención de Delitos en el marco de la Actividad: "Casanare Blindado: Empresa Segura, Cero Extorsión", Explicando rutas de atención, acceso a la justicia y el cumplimiento voluntario de las normas, en la Comuna Seis y/o en los barrios, comunas y espacios comunitarios del municipio de Yopal, de acuerdo con la programación definida por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES

1. Presentar informe de actividades mensual dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de cada periodo, con soporte fotográfico, actas resumen en original y escaneadas, realizar el control de asistencia técnica digitalizada y caracterización de ciudadanía

sistematizada y tabulada según lineamientos de MECI calidad en el formato Excel FO-PDD-19, de las actividades desarrolladas.

2. Realizar la entrega del producto final del objeto a contratar establecido en el numeral 1.8 del estudio previo que dio origen al presente contrato.

3. Entregar la documentación producida física y digital, en cumplimiento de las actividades que se encuentren a su cargo, debidamente organizados, clasificados, descritos, inventariados, conforme a las normas y procedimientos que tiene establecidos la Gobernación de Casanare en su manual de procesos y procedimientos.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ITEM 1	PORCENTAJE 100%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 1
Diseñar y liderar cinco (5) jornadas de asistencia técnica comunitaria una (1) mensual dirigidas al gremio de comerciantes, orientada a la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia (Ley 1801 de 2016), encaminado al pilar de Tranquilidad, en el ejercicio responsable de derechos y el respeto mutuo en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal. En cumplimiento de las actividades orientadas al fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, contempladas en la Ley 1801 de 2016, se realizó una jornada de asistencia técnica comunitaria dirigida al gremio de comerciantes de los barrios Llano Lindo y Villa Nariño, en el municipio de Yopal. La actividad se desarrolló mediante la estrategia de acercamiento comunitario puerta a puerta en establecimientos comerciales del sector, con el propósito de socializar aspectos relacionados con los comportamientos contrarios a la convivencia y promover el ejercicio responsable de los derechos, el respeto mutuo y la corresponsabilidad ciudadana, enmarcados en el pilar de Tranquilidad establecido por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Durante la jornada se brindó orientación a los comerciantes sobre la importancia de cumplir las normas que regulan la convivencia, haciendo énfasis en situaciones que pueden afectar la tranquilidad ciudadana, tales como la ocupación indebida del espacio público, la generación de ruido en niveles que perturben la convivencia, el manejo adecuado de residuos sólidos, el respeto por los horarios establecidos para las actividades comerciales y la colaboración con las autoridades frente a situaciones que puedan afectar la seguridad del sector. Asimismo, se promovieron acciones preventivas encaminadas al fortalecimiento de la cultura ciudadana, incentivando la denuncia oportuna de hechos que alteren la convivencia y la participación activa de los comerciantes en las estrategias de prevención y construcción de entornos seguros para la comunidad. La actividad permitió fortalecer los canales de comunicación entre la institucionalidad y el sector comercial, generando espacios de sensibilización y compromiso frente al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1801 de 2016.		



Anexo: Acta de Resumen, Planilla de Caracterización y Listado General.

ÍTEM 2	PORCENTAJE 100%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 2
--------	-----------------	--------------------------

Articular cinco (5) acciones interinstitucionales mensualmente con autoridades civiles, Policía Nacional, dirigidas al gremio de comerciantes y organizaciones comunitarias, para la implementación de estrategias preventivas y de promoción de la convivencia ciudadana, en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal.

El día 09 de junio de 2026, en el horario comprendido entre las 8:00 p.m. y las 11:00 p.m., se llevó a cabo una jornada de sensibilización y asistencia técnica comunitaria dirigida especialmente a motociclistas domiciliarios del sector.

La actividad tuvo como objetivo promover la seguridad vial y fortalecer la cultura ciudadana entre los conductores de motocicleta, mediante la socialización de normas básicas de tránsito, conductas seguras en la vía y recomendaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito.

Durante la jornada se brindaron orientaciones sobre la importancia de respetar las señales de tránsito, los límites de velocidad, el uso adecuado de los elementos de protección personal, especialmente el casco de seguridad debidamente asegurado, así como la conducción responsable y defensiva.

De igual manera, se sensibilizó a los participantes sobre la necesidad de mantener al día la documentación obligatoria para la circulación, tales como licencia de conducción, SOAT, revisión técnico-mecánica y demás requisitos establecidos por la normatividad vigente.

Asimismo, se resaltó la importancia de evitar conductas de riesgo como el uso del teléfono celular mientras se conduce, el exceso de velocidad, las maniobras peligrosas y la conducción bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.

La actividad permitió fortalecer el compromiso de los motociclistas domiciliarios con la seguridad vial, la protección de su integridad física y el respeto por los demás actores viales,

contribuyendo de esta manera a la prevención de siniestros viales y al mejoramiento de la convivencia ciudadana.



Anexo: Acta de Resumen, Planilla de Caracterización y Listado General.

ITEM 3	PORCENTAJE 100%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 3
--------	-----------------	--------------------------

Acompañar técnicamente en cinco (5) jornadas de recuperación y apropiación del espacio público, promoviendo el uso adecuado, seguro y responsable de los espacios comunes como estrategia de prevención situacional del delito, integrando instituciones educativas y organizaciones sociales en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal.

En cumplimiento de las actividades orientadas al acompañamiento técnico de las jornadas de recuperación y apropiación del espacio público, se realizó una mesa de trabajo y visita de reconocimiento en los sectores Torres del Silencio y Senderos de Manare, ubicados en la Comuna 6 del municipio de Yopal.

La actividad contó con la participación del Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, doctor Ricardo Bernal, su equipo de gestores asignados a la Comuna 6, funcionarios de INDEV y personal de la Policía Nacional, con el propósito de identificar problemáticas que afectan la seguridad, la convivencia ciudadana y el adecuado uso de los espacios públicos.

Durante el recorrido y la mesa de trabajo se evidenciaron diferentes situaciones que requieren atención interinstitucional, entre las cuales se destacan el deterioro de la única vía de acceso al sector, afectando la movilidad y el tránsito seguro de los residentes; la insuficiente iluminación en espacios públicos y zonas comunes, situación que favorece la ocurrencia de hechos relacionados con hurtos e inseguridad; así como la presencia de lotes en estado de abandono que generan percepción de inseguridad y posibles riesgos para la comunidad.

De igual manera, se identificó la problemática relacionada con la estructura conocida como Torres del Silencio, la cual actualmente se encuentra en estado de abandono y pendiente de

un proceso de demolición, situación que genera preocupación entre los habitantes debido a los riesgos asociados para la seguridad y la convivencia ciudadana.

Durante la jornada se promovió la importancia de la recuperación y apropiación responsable del espacio público como estrategia de prevención situacional del delito, fortaleciendo la articulación entre las entidades participantes y la comunidad para la formulación de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad y bienestar colectivo.



ANEXO: Planilla de Caracterización y acta de resumen

ITEM 4	PORCENTAJE 100%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 4
Orientar a líderes comunitarios y comerciantes en cinco (5) jornadas una (1) mensual sobre los mecanismos de prevención, las rutas de atención y la corresponsabilidad ciudadana en el control del riesgo sanitario, mediante acciones pedagógicas que fortalezcan el cumplimiento de la normatividad sanitaria, la identificación temprana de riesgos y la adopción de buenas prácticas de higiene y autocuidado en los entornos comunitarios y comerciales, desarrollando la actividad denominada "Salud con Dignidad y Justicia: Conoce y Exige tus Derechos" en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal. El día 12 de junio de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con los ediles de la Comuna 6, contando con la participación de representantes de la comunidad y autoridades competentes, con el propósito de abordar diferentes situaciones relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana en este sector. Durante la reunión se socializaron y analizaron temas de interés general para la comunidad, haciendo especial énfasis en las acciones de control y mitigación del riesgo sanitario, así como en otras problemáticas que afectan la convivencia y la tranquilidad ciudadana. De igual manera, se escucharon las inquietudes y necesidades expuestas por los ediles, con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional y la construcción de estrategias encaminadas a la solución de las situaciones identificadas. Las acciones y recomendaciones planteadas durante la mesa de trabajo se desarrollaron en concordancia con los principios y disposiciones establecidos en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, orientadas a la preservación del orden, la seguridad, la salubridad pública y el bienestar colectivo.		

La jornada permitió generar espacios de diálogo y concertación entre las autoridades y los representantes de la comunidad, fortaleciendo los canales de comunicación para la atención oportuna de las diferentes problemáticas que se presentan en la Comuna 6.



Anexo: Acta de Resumen, Planilla de Caracterización y Listado General.

ITEM 5	PORCENTAJE 100%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 5
Realizar asistencias técnicas mensuales sobre la Prevención de comportamientos que alteran la Seguridad por medio de la prevención de Delitos en el marco de la Actividad: "Casanare Blindado: Empresa Segura, Cero Extorsión", Explicando rutas de atención, acceso a la justicia y el cumplimiento voluntario de las normas, en la Comuna Seis y/o en los barrios, comunas y espacios comunitarios del municipio de Yopal, de acuerdo con la programación definida por el supervisor del contrato.		
Se realizó jornada de sensibilización y orientación preventiva dirigida a los comerciantes de la Comuna Seis, en el marco de la estrategia "Casanare Blindado – Empresa Segura Cero Extorsionistas", con el objetivo de fortalecer la prevención de delitos y la reducción de comportamientos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, especialmente frente a modalidades de extorsión, hurto, estafa y amenazas.		
Durante la actividad se socializaron mecanismos de autoprotección, identificación de señales de riesgo, manejo seguro de información personal y comercial, así como recomendaciones para prevenir el acceso de actores delincuenciales a datos financieros y operativos de los establecimientos. Se enfatizó en la importancia de la denuncia oportuna como herramienta de acceso a la justicia y control del delito.		
Asimismo, se explicó a los asistentes las rutas y canales de atención institucional, orientando sobre el uso de la Línea 165 (GAULA – Antiextorsión), la Línea 123, y los canales directos con la Policía Nacional para reportar hechos sospechosos o situaciones de amenaza, garantizando confidencialidad y acompañamiento durante el proceso.		

Finalmente, se promovió la corresponsabilidad ciudadana mediante el fortalecimiento de la red de apoyo comercial, el reporte inmediato de eventos, y la articulación con las autoridades competentes para consolidar entornos seguros en el sector.



Anexo: Acta de Resumen, Planilla de Caracterización y Listado General.

ÍTEM 6	PORCENTAJE 100%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 6
--------	-----------------	--------------------------

1. Presentar informe de actividades mensual dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de cada periodo, con soporte fotográfico, actas resumen en original y escaneadas, realizar el control de asistencia técnica digitalizada y caracterización de ciudadanía sistematizada y tabulada según lineamientos de MECI calidad en el formato Excel FO-PDD-19, de las actividades desarrolladas.
2. Realizar la entrega del producto final del objeto a contratar establecido en el numeral 1.8 del estudio previo que dio origen al presente contrato.
3. Entregar la documentación producida física y digital, en cumplimiento de las actividades que se encuentren a su cargo, debidamente organizados, clasificados, descritos, inventariados, conforme a las normas y procedimientos que tiene establecidos la Gobernación de Casanare en su manual de procesos y procedimientos.

Se presente informe con respectivos soportes teniendo en cuenta lo establecido en el presente contrato, se anexa Matriz descrita en numeral 1.8 del estudio previo.

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,


JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ
 Contratista

CONSTANCIA: El(a) suscrito(a) supervisor(a) hace constar que, verificadas las actividades relacionadas en el presente Informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:



EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Final de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 0921 de 2026-01-23 cuyo Objeto: DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL

Yopal, 30 de Junio del 2026.

Sr(a)

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ

DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CAS-FS-CDPSP-018-2026 0921 de 2026-01-23.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 27/05/2026 hasta 26/06/2026.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2026-01-27

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2026-06-26

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2026-06-26

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$18.522.000,00 M.L.C.

9. ADICIONES: \$0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: \$18.522.000,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 26/06/2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0921 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

Informe Final de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 0921 de 2026-01-23 cuyo Objeto: DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$18.522.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$18.522.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.704.400,00	\$0,00	\$3.704.400,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.704.400,00	\$0,00	\$3.704.400,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.704.400,00	\$0,00	\$3.704.400,00
VALOR INFORME No. 4	\$3.704.400,00	\$0,00	\$3.704.400,00
PRESENTE INFORME	\$3.704.400,00	\$0,00	\$3.704.400,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$18.522.000,00	\$0,00	\$18.522.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 5: \$3.704.400,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá realizar las siguientes actividades: 1. Diseñar y liderar cinco (5) jornadas de asistencia técnica comunitaria una (1) mensual dirigidas al gremio de comerciantes, orientada a la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia (Ley 1801 de 2016), encaminado al pilar de Tranquilidad, en el ejercicio responsable de derechos y el respeto mutuo en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal. 2. Articular cinco (5) acciones interinstitucionales mensualmente con autoridades civiles, Policía Nacional, dirigidas al gremio de comerciantes y organizaciones comunitarias, para la implementación de estrategias preventivas y de promoción de la convivencia ciudadana, en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal. 3. Acompañar técnicamente en cinco (5) jornadas de recuperación y apropiación del espacio público, promoviendo el uso adecuado, seguro y responsable de los espacios comunes como estrategia de prevención situacional del delito, integrando instituciones educativas y organizaciones sociales en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal. 4. Orientar a líderes comunitarios y comerciantes en cinco (5) jornadas una (1) mensual sobre los mecanismos de prevención, las rutas de atención y la corresponsabilidad ciudadana en el control del riesgo sanitario, mediante acciones pedagógicas que fortalezcan el cumplimiento de la normatividad sanitaria, la identificación temprana de riesgos y la adopción de buenas prácticas de higiene y autocuidado en los entornos comunitarios y comerciales, desarrollando la actividad denominada "Salud con Dignidad y Justicia: Conoce y Exige tus Derechos" en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal. 5. Realizar asistencias técnicas mensuales sobre la Prevención de comportamientos que alteran la Seguridad por medio de la prevención de Delitos en el marco de la Actividad: "Casanare Blindado: Empresa Segura, Cero Extorsión", Explicando rutas de atención, acceso a la justicia y el cumplimiento voluntario de las normas, en la Comuna Seis y/o en los barrios, comunas y espacios comunitarios del municipio de Yopal, de acuerdo con la programación definida por el supervisor del contrato. OBLIGACIONES 1. Presentar informe de actividades mensual dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de cada periodo, con soporte fotográfico, actas resumen en original y escaneadas, realizar el control de asistencia técnica digitalizada y caracterización de ciudadanía sistematizada y tabulada según lineamientos de MECI calidad en el formato Excel FO-PDD-19, de las actividades desarrolladas. 2. Realizar la

Informe Final de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 0921 de 2026-01-23 cuyo Objeto: DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL

entrega del producto final del objeto a contratar establecido en el numeral 1.8 del estudio previo que dio origen al presente contrato. 3. Entregar la documentación producida física y digital, en cumplimiento de las actividades que se encuentren a su cargo, debidamente organizados, clasificados, descritos, inventariados, conforme a las normas y procedimientos que tiene establecidos la Gobernación de Casanare en su manual de procesos y procedimientos.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
Diseñar y liderar cinco (5) jornadas de asistencia técnica comunitaria una (1) mensual dirigidas al gremio de comerciantes, orientada a la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia (Ley 1801 de 2016), encaminado al pilar de Tranquilidad, en el ejercicio responsable de derechos y el respeto mutuo en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal. En cumplimiento de las actividades orientadas al fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, contempladas en la Ley 1801 de 2016, se realizó una jornada de asistencia técnica comunitaria dirigida al gremio de comerciantes de los barrios Llano Lindo y Villa Nariño, en el municipio de Yopal. La actividad se desarrolló mediante la estrategia de acercamiento comunitario puerta a puerta en establecimientos comerciales del sector, con el propósito de socializar aspectos relacionados con los comportamientos contrarios a la convivencia y promover el ejercicio responsable de los derechos, el respeto mutuo y la corresponsabilidad ciudadana, enmarcados en el pilar de Tranquilidad establecido por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Durante la jornada se brindó orientación a los comerciantes sobre la importancia de cumplir las normas que regulan la convivencia, haciendo énfasis en situaciones que pueden afectar la tranquilidad ciudadana, tales como la ocupación indebida del espacio público, la generación de ruido en niveles que perturben la convivencia, el manejo adecuado de residuos sólidos, el respeto por los horarios establecidos para las actividades comerciales y la colaboración con las autoridades frente a situaciones que puedan afectar la seguridad del sector. Asimismo, se promovieron acciones preventivas encaminadas al fortalecimiento de la cultura ciudadana, incentivando la denuncia oportuna de hechos que alteren la convivencia y la participación activa de los comerciantes en las estrategias de prevención y construcción de entornos seguros para la comunidad. La actividad permitió fortalecer los canales de comunicación entre la institucionalidad y el sector comercial, generando espacios de sensibilización y compromiso frente al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1801 de 2016.	100	1
Articular cinco (5) acciones interinstitucionales mensualmente con autoridades civiles, Policía Nacional, dirigidas al gremio de comerciantes y organizaciones comunitarias, para la implementación de estrategias preventivas y de promoción de la convivencia ciudadana, en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal. El día 09 de junio de 2026, en el horario comprendido entre las 8:00 p.m. y las 11:00 p.m., se llevó a cabo una jornada de sensibilización y asistencia técnica comunitaria dirigida especialmente a motociclistas domiciliarios del sector. La actividad tuvo como objetivo promover la seguridad vial y fortalecer la cultura ciudadana entre los conductores de motocicleta, mediante la socialización de normas básicas de tránsito, conductas seguras en la vía y recomendaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito. Durante la jornada se brindaron orientaciones sobre la importancia de respetar las señales de tránsito, los límites de velocidad, el uso adecuado de los elementos de protección personal, especialmente el casco de seguridad debidamente asegurado, así como la conducción responsable y defensiva. De igual manera, se sensibilizó a los participantes sobre la necesidad de mantener al día la documentación obligatoria para la circulación, tales como licencia de conducción, SOAT, revisión técnico-mecánica y demás requisitos establecidos por la normatividad vigente. Asimismo, se resaltó la importancia de evitar conductas de riesgo como el uso del teléfono celular mientras se conduce, el exceso de velocidad, las maniobras peligrosas y la conducción bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas. La actividad permitió fortalecer el compromiso de los motociclistas domiciliarios con la seguridad vial, la protección de su integridad física y el respeto por los demás actores viales, contribuyendo de esta manera a la prevención de siniestros viales y al mejoramiento de la convivencia ciudadana.	100	2
Acompañar técnicamente en cinco (5) jornadas de recuperación y apropiación del espacio público, promoviendo el uso adecuado, seguro y responsable de los espacios comunes como estrategia de prevención situacional del delito, integrando instituciones educativas y organizaciones sociales en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el	100	3

Informe Final de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 0921 de 2026-01-23 cuyo Objeto: DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL

supervisor en el Municipio de Yopal. En cumplimiento de las actividades orientadas al acompañamiento técnico de las jornadas de recuperación y apropiación del espacio público, se realizó una mesa de trabajo y visita de reconocimiento en los sectores Torres del Silencio y Senderos de Manare, ubicados en la Comuna 6 del municipio de Yopal. La actividad contó con la participación del Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, doctor Ricardo Bernal, su equipo de gestores asignados a la Comuna 6, funcionarios de INDEV y personal de la Policía Nacional, con el propósito de identificar problemáticas que afectan la seguridad, la convivencia ciudadana y el adecuado uso de los espacios públicos. Durante el recorrido y la mesa de trabajo se evidenciaron diferentes situaciones que requieren atención interinstitucional, entre las cuales se destacan el deterioro de la única vía de acceso al sector, afectando la movilidad y el tránsito seguro de los residentes; la insuficiente iluminación en espacios públicos y zonas comunes, situación que favorece la ocurrencia de hechos relacionados con hurtos e inseguridad; así como la presencia de lotes en estado de abandono que generan percepción de inseguridad y posibles riesgos para la comunidad. De igual manera, se identificó la problemática relacionada con la estructura conocida como Torres del Silencio, la cual actualmente se encuentra en estado de abandono y pendiente de un proceso de demolición, situación que genera preocupación entre los habitantes debido a los riesgos asociados para la seguridad y la convivencia ciudadana. Durante la jornada se promovió la importancia de la recuperación y apropiación responsable del espacio público como estrategia de prevención situacional del delito, fortaleciendo la articulación entre las entidades participantes y la comunidad para la formulación de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad y bienestar colectivo.		
Orientar a líderes comunitarios y comerciantes en cinco (5) jornadas una (1) mensual sobre los mecanismos de prevención, las rutas de atención y la corresponsabilidad ciudadana en el control del riesgo sanitario, mediante acciones pedagógicas que fortalezcan el cumplimiento de la normatividad sanitaria, la identificación temprana de riesgos y la adopción de buenas prácticas de higiene y autocuidado en los entornos comunitarios y comerciales, desarrollando la actividad denominada "Salud con Dignidad y Justicia: Conoce y Exige tus Derechos" en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal. El día 12 de junio de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con los ediles de la Comuna 6, contando con la participación de representantes de la comunidad y autoridades competentes, con el propósito de abordar diferentes situaciones relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana en este sector. Durante la reunión se socializaron y analizaron temas de interés general para la comunidad, haciendo especial énfasis en las acciones de control y mitigación del riesgo sanitario, así como en otras problemáticas que afectan la convivencia y la tranquilidad ciudadana. De igual manera, se escucharon las inquietudes y necesidades expuestas por los ediles, con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional y la construcción de estrategias encaminadas a la solución de las situaciones identificadas. Las acciones y recomendaciones planteadas durante la mesa de trabajo se desarrollaron en concordancia con los principios y disposiciones establecidos en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, orientadas a la preservación del orden, la seguridad, la salubridad pública y el bienestar colectivo. La jornada permitió generar espacios de diálogo y concertación entre las autoridades y los representantes de la comunidad, fortaleciendo los canales de comunicación para la atención oportuna de las diferentes problemáticas que se presentan en la Comuna 6.	100	4
Realizar asistencias técnicas mensuales sobre la Prevención de comportamientos que alteran la Seguridad por medio de la prevención de Delitos en el marco de la Actividad: "Casanare Blindado: Empresa Segura, Cero Extorsión", Explicando rutas de atención, acceso a la justicia y el cumplimiento voluntario de las normas, en la Comuna Seis y/o en los barrios, comunas y espacios comunitarios del municipio de Yopal, de acuerdo con la programación definida por el supervisor del contrato. Se realizó jornada de sensibilización y orientación preventiva dirigida a los comerciantes de la Comuna Seis, en el marco de la estrategia "Casanare Blindado – Empresa Segura Cero Extorsionistas", con el objetivo de fortalecer la prevención de delitos y la reducción de comportamientos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, especialmente frente a modalidades de extorsión, hurto, estafa y amenazas. Durante la actividad se socializaron mecanismos de autoprotección, identificación de señales de riesgo, manejo seguro de información personal y comercial, así como recomendaciones para prevenir el acceso de actores delincuenciales a datos financieros y operativos de los establecimientos. Se enfatizó en la importancia de la denuncia oportuna como herramienta de acceso a la justicia y control del delito. Asimismo, se explicó a los asistentes las rutas y canales de atención institucional, orientando sobre el uso de la Línea 165 (GAULA – Antiextorsión), la Línea 123, y los canales directos con la Policía Nacional para reportar	100	5

Informe Final de Actividades No. 5 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 0921 de 2026-01-23 cuyo Objeto: DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL

hechos sospechosos o situaciones de amenaza, garantizando confidencialidad y acompañamiento durante el proceso. Finalmente, se promovió la corresponsabilidad ciudadana mediante el fortalecimiento de la red de apoyo comercial, el reporte inmediato de eventos, y la articulación con las autoridades competentes para consolidar entornos seguros en el sector.		
1. Presentar informe de actividades mensual dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de cada periodo, con soporte fotográfico, actas resumen en original y escaneadas, realizar el control de asistencia técnica digitalizada y caracterización de ciudadanía sistematizada y tabulada según lineamientos de MECI calidad en el formato Excel FO-PDD-19, de las actividades desarrolladas. 2. Realizar la entrega del producto final del objeto a contratar establecido en el numeral 1.8 del estudio previo que dio origen al presente contrato. 3. Entregar la documentación producida física y digital, en cumplimiento de las actividades que se encuentren a su cargo, debidamente organizados, clasificados, descritos, inventariados, conforme a las normas y procedimientos que tiene establecidos la Gobernación de Casanare en su manual de procesos y procedimientos. Se presente informe con respectivos soportes teniendo en cuenta lo establecido en el presente contrato, se anexa Matriz descrita en numeral 1.8 del estudio previo.	100	6

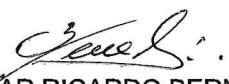
F. OBSERVACIONES:

Atentamente,


JHOAN FERNANDO LÓPEZ PAEZ
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:


EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)

DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024

V.º B.º 



Yopal, 30 de Junio del 2026.

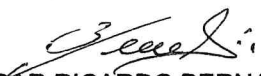
EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1118539106 de YOPAL, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0921 del Veintitrés(23) de Enero de 2026, cuyo Objeto es "DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 27/05/2026 hasta 26/06/2026, por un valor de \$3.704.400,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:


EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ
Supervisor(a)
DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024

TEMA:	ASISTENCIA TECNICA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS LEY 1801
FECHA	22 DE JUNIO DE 2026
LUGAR:	AREA COMERCIAL LLANO LINDO
OBJETIVO:	ORIENTAR A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA (LEY 1801 DE 2016), ENCAMINADO AL PILAR DE TRANQUILIDAD, EN EL EJERCICIO RESPONSABLE DE DERECHOS Y EL RESPETO MUTUO EN LA COMUNA SEIS

AGENDA/ACTIVIDADES

1.	
2.	
3.	
DESARROLLO:	En cumplimiento de las actividades orientadas al fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, contempladas en la Ley 1801 de 2016, se realizó una jornada de asistencia técnica comunitaria dirigida al gremio de comerciantes de los barrios Llano Lindo y Villa Nariño, en el municipio de Yopal. La actividad se desarrolló mediante la estrategia de acercamiento comunitario puerta a puerta en establecimientos comerciales del sector, con el propósito de socializar aspectos relacionados con los comportamientos contrarios a la convivencia y promover el ejercicio responsable de los derechos, el respeto mutuo y la corresponsabilidad ciudadana, enmarcados en el pilar de Tranquilidad establecido por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Durante la jornada se brindó orientación a los comerciantes sobre la importancia de cumplir las normas que regulan la convivencia, haciendo énfasis en situaciones que pueden afectar la tranquilidad ciudadana, tales como la ocupación indebida del espacio público, la generación de ruido en niveles que perturben la convivencia, el manejo adecuado de residuos sólidos, el respeto por los horarios establecidos para las actividades comerciales y la colaboración con las autoridades frente a situaciones que puedan afectar la seguridad del sector. Asimismo, se promovieron acciones preventivas encaminadas al fortalecimiento de la cultura ciudadana, incentivando la denuncia oportuna de hechos que alteren la convivencia y la participación activa de los comerciantes en las estrategias de prevención y construcción de entornos seguros para la comunidad. La actividad permitió fortalecer los canales de comunicación entre la

	institucionalidad y el sector comercial, generando espacios de sensibilización y compromiso frente al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1801 de 2016.
--	--

COMPROMISOS:

1. Continuar promoviendo el cumplimiento de las normas de convivencia contempladas en la Ley 1801 de 2016.
2. Mantener el adecuado uso y respeto del espacio público frente a los establecimientos comerciales.
3. Implementar buenas prácticas para evitar afectaciones a la tranquilidad de los residentes y demás comerciantes del sector.
4. Fortalecer la comunicación con las autoridades para reportar oportunamente situaciones que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.
5. Participar en futuras jornadas de asistencia técnica y actividades de prevención lideradas por la institucionalidad.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Johan Fernando Lopez paez	profesional apoyo	johanlp.f11@gmail .com	



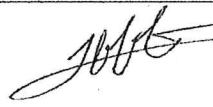
CONTROL DE ASISTENCIA TECNICA Y CARACTERIZACION DE CIUDADANIA

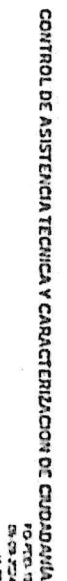
FO: 773.19
DI: 10.724
V: 00

TEMA: <u>Competiciones Contrarios a la Democracia</u>		FECHA: <u>22 Junio 2024</u>		MUNICIPIO: <u>Yopal Casapane</u>		TIPO DE EVENTO: <u>Asistencia Técnica</u>	
QUIEN DIRIGE VIO EXPONE: <u>0921/102/1040/1594</u>		FIRMA: <u>[Signature]</u>		MUNICIPIO: <u>Yopal Casapane</u>		Asistencia Técnica: <u>[Signature]</u>	
La Coordinación de Casapane en un momento de alto riesgo en el 2024, se han identificado los siguientes factores de riesgo que afectan a la democracia y a la ciudadanía en Casapane, los cuales se han identificado en los siguientes factores de riesgo: <u>1. Falta de información y conocimiento de los ciudadanos sobre los derechos y deberes de la ciudadanía.</u>		2. Falta de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.		3. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.		4. Falta de transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades.	
5. Falta de acceso a la información pública.		6. Falta de acceso a la educación y a la salud.		7. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		8. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
9. Falta de acceso a la información pública.		10. Falta de acceso a la educación y a la salud.		11. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		12. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
13. Falta de acceso a la información pública.		14. Falta de acceso a la educación y a la salud.		15. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		16. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
17. Falta de acceso a la información pública.		18. Falta de acceso a la educación y a la salud.		19. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		20. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
21. Falta de acceso a la información pública.		22. Falta de acceso a la educación y a la salud.		23. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		24. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
25. Falta de acceso a la información pública.		26. Falta de acceso a la educación y a la salud.		27. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		28. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
29. Falta de acceso a la información pública.		30. Falta de acceso a la educación y a la salud.		31. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		32. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
33. Falta de acceso a la información pública.		34. Falta de acceso a la educación y a la salud.		35. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		36. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
37. Falta de acceso a la información pública.		38. Falta de acceso a la educación y a la salud.		39. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		40. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
41. Falta de acceso a la información pública.		42. Falta de acceso a la educación y a la salud.		43. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		44. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
45. Falta de acceso a la información pública.		46. Falta de acceso a la educación y a la salud.		47. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		48. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
49. Falta de acceso a la información pública.		50. Falta de acceso a la educación y a la salud.		51. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		52. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
53. Falta de acceso a la información pública.		54. Falta de acceso a la educación y a la salud.		55. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		56. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
57. Falta de acceso a la información pública.		58. Falta de acceso a la educación y a la salud.		59. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		60. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
61. Falta de acceso a la información pública.		62. Falta de acceso a la educación y a la salud.		63. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		64. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
65. Falta de acceso a la información pública.		66. Falta de acceso a la educación y a la salud.		67. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		68. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
69. Falta de acceso a la información pública.		70. Falta de acceso a la educación y a la salud.		71. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		72. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
73. Falta de acceso a la información pública.		74. Falta de acceso a la educación y a la salud.		75. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		76. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
77. Falta de acceso a la información pública.		78. Falta de acceso a la educación y a la salud.		79. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		80. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
81. Falta de acceso a la información pública.		82. Falta de acceso a la educación y a la salud.		83. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		84. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
85. Falta de acceso a la información pública.		86. Falta de acceso a la educación y a la salud.		87. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		88. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
89. Falta de acceso a la información pública.		90. Falta de acceso a la educación y a la salud.		91. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		92. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
93. Falta de acceso a la información pública.		94. Falta de acceso a la educación y a la salud.		95. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		96. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	
97. Falta de acceso a la información pública.		98. Falta de acceso a la educación y a la salud.		99. Falta de acceso a la vivienda y a los servicios básicos.		100. Falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos.	

Campana 2024-2025. El presente documento es de uso interno y no debe ser divulgado al público. Se prohíbe la reproducción total o parcial sin el consentimiento expreso de la Oficina de Asesoría Jurídica.

TEMA:	ACCIONES INTERISTITUCIONALES PREVENCION VIAL SECRETARIA DE TRANSITO
FECHA	09 DE JUNIO de 2026
LUGAR:	Comuna VI
OBJETIVO:	Orientar a líderes comunitarios de La Comuna VI sobre los mecanismos de prevención, las rutas de atención y la corresponsabilidad ciudadana en el control y prevención vial
AGENDA/ACTIVIDADES	
1.	
2.	
3.	
DESARROLLO:	DESARROLLO: El día 09 de junio de 2026, en el horario comprendido entre las 8:00 p.m. y las 11:00 p.m., se llevó a cabo una jornada de sensibilización y asistencia técnica comunitaria dirigida especialmente a motociclistas domiciliarios del sector. La actividad tuvo como objetivo promover la seguridad vial y fortalecer la cultura ciudadana entre los conductores de motocicleta, mediante la socialización de normas básicas de tránsito, conductas seguras en la vía y recomendaciones orientadas a la prevención de accidentes de tránsito. Durante la jornada se brindaron orientaciones sobre la importancia de respetar las señales de tránsito, los límites de velocidad, el uso adecuado de los elementos de protección personal, especialmente el casco de seguridad debidamente asegurado, así como la conducción responsable y defensiva. De igual manera, se sensibilizó a los participantes sobre la necesidad de mantener al día la documentación obligatoria para la circulación, tales como licencia de conducción, SOAT, revisión técnico-mecánica y demás requisitos establecidos por la normatividad vigente. Asimismo, se resaltó la importancia de evitar conductas de riesgo como el uso del teléfono celular mientras se conduce, el exceso de velocidad, las maniobras peligrosas y la conducción bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas. La actividad permitió fortalecer el compromiso de los motociclistas domiciliarios con la seguridad vial, la protección de su integridad física y el respeto por los demás actores viales, contribuyendo de esta manera a la prevención de siniestros viales y al mejoramiento de la convivencia ciudadana.
COMPROMISOS:	
1. Respetar las normas y señales de tránsito durante el desarrollo de las actividades laborales y personales. 2. Mantener vigente y en regla toda la documentación exigida para la conducción de motocicletas. 3. Utilizar permanentemente los elementos de protección personal reglamentarios. 4. Promover entre compañeros y familiares una cultura de conducción segura y responsable. 5. Reportar oportunamente situaciones de riesgo que puedan afectar la seguridad vial.	

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ	Profesional apoyo	johan-f11@hotmail.com	



PO BOX 17
EAST 100 403

Centers 20 of 62. Good Housekeeping Feb 1941. Original Commission from the Veterans group. Very attractive letterhead structure from 1937. Centers 20 of 62.



CASANARE

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO.GD-12
19-09-2024
V.04

ACCION INSTITUCIONAL DE PROMOCION VIAL SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL
FECHA 9 Julio 2026
DEPARTAMENTO CASANARE Calle 30 #33
CIUDAD/MUNICIPIO Yopal
CUIDAD PRINCIPAL Yopal
EXTRINSECO 1202-1448-1030-0921-1344-0921
FIRMA

TIPO DE EVENTO
CAPACITACION
DIVULGACION
OTRO

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Jhoan C. Lopez Perez	Reg. Asesor	DSCC	jhoan-industrials.com	312 3051492	
2	Mario Gonzalez Hernandez	Reg. Asesor	DSCC	mario-0093@hotmail.com	312584570	Mario C
3	Diana Patricia Gonzalez	Prof. Asesor	DSCC	diana-0093@hotmail.com	3252121728	
4	Torres Kevin	Asesor	DSCC	torreskvin.es	312596514	Jhoan
5	Walter Oley Becerra	Asesor	DSCC	walterbecerra@gmail.com	305 212471	
6	Monifre Briceño (univ. 30)	Asesor	DSCC	bricenomonifre@gmail.com	313 791303	DSCC
7	Gustavo Ueca Echeverre	Asesor	DSCC	gustavo-0093@hotmail.com	312 3380345	
8	Jorge Ochoa	Asesor	DSCC	jorge-0093@hotmail.com	3213134545	
9	Carles Carrizosa	Asesor	DSCC	carles-0093@hotmail.com	3207933007	
10	Jesús Morán	Asesor	DSCC	jesus-0093@hotmail.com	3104168210	Jesús
11	Juan C. Calles Torres	Asesor	DSCC	juan-0093@hotmail.com	3144894845	
12						
13						
14						
15						

Carrera 20 No B-02, piso 5 CAD, Tel 6330339, Ext 1550-1551, Yopal, Casanare
WWW.CASANARE.GOV.CO - GENERAL@CASANARE.GOV.CO

-TEMA:	MESA DE TRABAJO Y SENSIBILIZACION DE ESPACIO PUBLICO CON LA COMUNIDAD COMUNA 6 YOPAL CASANARE SENDEROS DE MANARE Y TORRES DEL SILENCIO
FECHA LUGAR:	09 DE JUNIO DE 2026 BARRIO SENDEROS DE MANARE Y TORRES DEL SILENCIO COMUN 6 YOPAL CASANARE.
OBJETIVO:	ESCUCHAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS PROBLEMATICAS DE SEGURIDAD LOTES DE ENGORDE REMONTADOS EDIFICIO ABANDONADO Y MANTENIMIENTO DE VIA

AGENDA/ACTIVIDADES

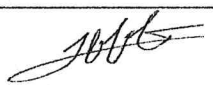
- 1.
- 2.
- 3.

DESARROLLO:	En cumplimiento de las actividades orientadas al acompañamiento técnico de las jornadas de recuperación y apropiación del espacio público, se realizó una mesa de trabajo y visita de reconocimiento en los sectores Torres del Silencio y Senderos de Manare, ubicados en la Comuna 6 del municipio de Yopal. La actividad contó con la participación del Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana, doctor Ricardo Bernal, su equipo de gestores asignados a la Comuna 6, funcionarios de INDEV y personal de la Policía Nacional, con el propósito de identificar problemáticas que afectan la seguridad, la convivencia ciudadana y el adecuado uso de los espacios públicos. Durante el recorrido y la mesa de trabajo se evidenciaron diferentes situaciones que requieren atención interinstitucional, entre las cuales se destacan el deterioro de la única vía de acceso al sector, afectando la movilidad y el tránsito seguro de los residentes; la insuficiente iluminación en espacios públicos y zonas comunes, situación que favorece la ocurrencia de hechos relacionados con hurtos e inseguridad; así como la presencia de lotes en estado de abandono que generan percepción de inseguridad y posibles riesgos para la comunidad. De igual manera, se identificó la problemática relacionada con la estructura conocida como Torres del Silencio, la cual actualmente se encuentra en estado de abandono y pendiente de un proceso de demolición, situación que genera preocupación entre los habitantes debido a los riesgos asociados para la seguridad y la convivencia ciudadana. Durante la jornada se promovió la importancia de la recuperación y
-------------	--

	apropiación responsable del espacio público como estrategia de prevención situacional del delito, fortaleciendo la articulación entre las entidades participantes y la comunidad para la formulación de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad y bienestar colectivo.
--	---

COMPROMISOS:

1. Realizar seguimiento interinstitucional a las problemáticas identificadas en los sectores Torres del Silencio y Senderos de Manare.
2. Gestionar ante las entidades competentes la evaluación y mejoramiento de la vía de acceso al sector.
3. Revisar alternativas para fortalecer la iluminación en los espacios públicos y zonas comunes identificadas como críticas.
4. Adelantar acciones de inspección y seguimiento respecto a los lotes en estado de abandono que generan afectaciones a la seguridad y convivencia ciudadana.
5. Solicitar información sobre el estado actual del proceso relacionado con la demolición de las Torres del Silencio y las medidas preventivas adoptadas mientras se desarrolla dicho procedimiento.
6. Programar nuevas jornadas de recuperación y apropiación del espacio público con participación de las entidades competentes y la comunidad.

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Johan Fernando Lopez Paez	profesional apoyo	johanlp@gmail.com	



FO-GD-12
19-03-2024

V. 04

V.04

CASANARE

FECHA

FECHA

DEPT.

EXPON

Hora de trabajo encounterlo Comunitario Recreacion Estadio Publico
 9 Junio 2026 / Hora: 6 pm - 8 pm
 INICIAR: Torres del silencio / Senderos Monte
 CUIDADPRINCIPAL: Yopal Cultura re
 0921/1133/1070
 FIRMA:

FIRMA

Yopu Cudamra 76

TIPO DE EVENTO

CAPACITACIÓN

DIVULGACIÓN:

OTRO

[illegible]

Carrera 20 No 8-02, piso 5 C.A.D. Tel 6336339, Etl. 1441, Yopal, Casanare
BARRY CASANARE gov co - seguridad y orden publico CASANARE gov co

1601

Powered by CamScanner

2

Scanned with
CamScanner



Msgr de Tabor cónsul de Comercio
9 Juno 1886. Señalados de mano
Recepcion en el Espacio Público

0921 / 1178 / 1070.

Yapa

© 1997 by The McGraw-Hill Companies, Inc.

TEMA:	NORMATIVA SANITARIA Y MECANISMOS DE PREVENCION
FECHA	12 de junio DE 2026
LUGAR:	MESA DE TRABAJO EDILES COMUNA 6 YOPAL CASANARE
OBJETIVO:	sensibilización dirigida a líderes comunitarios y comerciantes del sector, orientada al fortalecimiento de acciones preventivas frente a situaciones que afectan la convivencia ciudadana, la seguridad y la salud pública.

AGENDA/ACTIVIDADES

- 1.
- 2.
- 3.

DESARROLLO:

DESARROLLO:

El día 12 de junio de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con los ediles de la Comuna 6, contando con la participación de representantes de la comunidad y autoridades competentes, con el propósito de abordar diferentes situaciones relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana en este sector.

Durante la reunión se socializaron y analizaron temas de interés general para la comunidad, haciendo especial énfasis en las acciones de control y mitigación del riesgo sanitario, así como en otras problemáticas que afectan la convivencia y la tranquilidad ciudadana. De igual manera, se escucharon las inquietudes y necesidades expuestas por los ediles, con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional y la construcción de estrategias encaminadas a la solución de las situaciones identificadas.

Las acciones y recomendaciones planteadas durante la mesa de trabajo se desarrollaron en concordancia con los principios y disposiciones establecidos en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, orientadas a la preservación del orden, la seguridad, la salubridad pública y el bienestar colectivo.

La jornada permitió generar espacios de diálogo y concertación entre las autoridades y los representantes de la comunidad, fortaleciendo los canales de comunicación para la atención oportuna de las diferentes problemáticas que se presentan en la Comuna 6.

COMPROMISOS:

	1. Programar una nueva mesa de trabajo con los ediles de la Comuna 6. 2. Garantizar la participación de la Policía Nacional y del personal de Gestores de Convivencia de la Secretaría de Gobierno Departamental. 3. Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y a las problemáticas expuestas por la comunidad. 4. Mantener la articulación interinstitucional para la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la salubridad pública en la Comuna 6.		
ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Johan Fernando Lopez Paez	profesional apoyo	johanlp.f12@gmail .com	

IF VAL OR
15-0000
00000000
V 25

MO
RO

TEMA:	ASISTENCIA TECNICA CASANARE BLINDADO EMPRESA SEGURA
FECHA	12 DE JUNIO 2026
LUGAR:	AREA COMERCIAL COMUNA 6 YOPAL CASANARE
OBJETIVO:	SENSIBILIZAR A LOS COMERCIANTES EN CUANTO LA AUTOPROTECCION Y FORTALECIMIENTO CONTRA LA DELINCUENCIA EN EL SECTOR POR EL CRECIMIENTO DELINCUENCIAL.

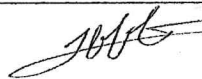
AGENDA/ACTIVIDADES

- 1.
- 2.
- 3.

DESARROLLO:	Se realizó jornada de sensibilización y orientación preventiva dirigida a los comerciantes de la Comuna Seis, en el marco de la estrategia “Casanare Blindado – Empresa Segura Cero Extorsionistas”, con el objetivo de fortalecer la prevención de delitos y la reducción de comportamientos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, especialmente frente a modalidades de extorsión, hurto, estafa y amenazas. Durante la actividad se socializaron mecanismos de autoprotección, identificación de señales de riesgo, manejo seguro de información personal y comercial, así como recomendaciones para prevenir el acceso de actores delincuenciales a datos financieros y operativos de los establecimientos. Se enfatizó en la importancia de la denuncia oportuna como herramienta de acceso a la justicia y control del delito. Asimismo, se explicó a los asistentes las rutas y canales de atención institucional, orientando sobre el uso de la Línea 165 (GAULA – Antiextorsión), la Línea 123, y los canales directos con la Policía Nacional para reportar hechos sospechosos o situaciones de amenaza, garantizando confidencialidad y acompañamiento durante el proceso. Finalmente, se promovió la corresponsabilidad ciudadana mediante el fortalecimiento de la red de apoyo comercial, el reporte inmediato de eventos, y la articulación con las autoridades competentes para consolidar entornos seguros en el sector.
-------------	---

Compromiso: los comerciantes y comunidad se fortalecerán mas en una red de participación cívica, cámaras de seguridad e iluminación.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Johan Fernando Lopez Paez	profesional apoyo	Johanlp.f12@gmail .com	



FO-PDD-19 08-09-2024

V. 03

Carretera 20 N° 8-02, Cód Postal 850001, Tel. 0336339, Ext 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - seguridadciudadana@casanare.gov.co



FO-PDD-19 06-09-2024
V. 08

V. 03

Carrera 20 N° 8-02, Cód Postal 050001, Tel. 63363339, Ext. 1441, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - seguridadciudadana@casanare.gov.co



CONTROL DE ASISTENCIA Y CALIFICACION DE ALUMNOS EN VIGOR

1999

Asistencia Tecnica Casahne Blindado Car Extension

FECHA DE EMISION

FECHA

0921/1702/1178/1344/1040

[Signature]

CONTROL DE ASISTENCIA Y CALIFICACION DE ALUMNOS EN VIGOR									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									
FECHA DE EMISION									
FECHA									

ITEM	ACTIVIDAD	PILAR INTERVENIDO	DESEROLLO
1	1. Diseñar y liderar cinco (5) jornadas de asistencia técnica comunitaria una (1) mensual dirigidas al gremio de comerciantes, orientada a la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia (Ley 1801 de 2016), encaminado al pilar de Tranquilidad, en el ejercicio responsable de derechos y el respeto mutuo en la Comunidad Sais y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal.	TRANQUILIDAD	Mediante la socialización de las disposiciones relacionadas con el uso adecuado del espacio público, el control de emisiones de ruido, la correcta disposición de residuos sólidos, el respeto por los horarios de funcionamiento y la corresponsabilidad frente a la seguridad ciudadana, se fortalecen las capacidades de autorregulación de los comerciantes y se fomenta una cultura de legalidad y respeto por los derechos colectivos. Asimismo, la actividad favorece la prevención de conflictos vecinales y comunitarios derivados de prácticas comerciales inadecuadas, reduciendo factores de riesgo asociados a quejas ciudadanas, perturbaciones de la tranquilidad pública y posibles intervenciones correctivas por parte de las autoridades competentes. De igual manera, fortalece los mecanismos de comunicación y cooperación entre la institucionalidad y el sector comercial, generando entornos más seguros, ordenados y amigables para residentes, comerciantes y visitantes. En este sentido, la asistencia técnica contribuye una acción preventiva de alto impacto que contribuye al mantenimiento de condiciones de convivencia pacífica, al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones y a la consolidación de espacios urbanos. La actividad que se desarrolla en esta actividad es la de una comunidad dirigida a motociclistas domiciliarios constituye una acción preventiva que aporta significativamente al fortalecimiento del Pilar de Seguridad, al promover comportamientos responsables en la conducción y fomentar el cumplimiento de las normas de tránsito establecidas para la protección de todos los actores viales. A través de la socialización de buenas prácticas de movilidad segura, el uso adecuado de elementos de protección personal y la importancia de portar la documentación obligatoria para la circulación, se fortalecen las capacidades de autocuidado y corresponsabilidad de los conductores, contribuyendo a la reducción de factores de riesgo asociados a la ocurrencia de siniestros viales. De igual manera, la sensibilización sobre conductas peligrosas como el exceso de velocidad, la conducción distraída por el uso de dispositivos móviles, las maniobras imprudentes y la conducción bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, permite generar conciencia frente a las consecuencias que estas acciones tienen sobre la integridad física, la vida y la seguridad de la comunidad en general. La actividad también favorece la construcción de entornos más seguros al fortalecer la cultura de respeto por las normas de tránsito, promover la convivencia entre los diferentes usuarios de las vías y fomentar una movilidad responsable y sostenible. Asimismo, contribuye a la disminución de la accidentalidad vial, la reducción de lesiones y pérdidas humanas, y al fortalecimiento de la percepción de seguridad ciudadana en los espacios comunitarios.
2	2. Articular cinco (5) acciones interinstitucionales mensualmente con autoridades civiles, Policía Nacional, dirigidas al gremio de comerciantes y organizaciones comunitarias, para la implementación de estrategias preventivas y de promoción de la convivencia ciudadana, en la Comuna Sais y/o en barrios, comunas y espacios comunitarios que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal.	SEGURIDAD	

3. Acompañar técnicamente en cinco (5) jornadas de recuperación y apropiación del espacio público, promoviendo el uso adecuado, seguro y responsable de los espacios comunales como estrategia de prevención situacional del delito, integrando instituciones educativas y organizaciones sociales en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunales que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal.	MEDIO AMBIENTE	La mesa de trabajo y visita de reconocimiento realizada en los sectores Torres del Silencio y Senderos de Manare aporta al fortalecimiento de la gestión ambiental urbana mediante la identificación de espacios en condición de abandono que puedan convertirse en focos de acumulación de residuos, proliferación de vectores y deterioro paisajístico. Asimismo, promueve la recuperación y apropiación responsable del espacio público, incentivando acciones orientadas al mantenimiento de áreas comunales, el mejoramiento del entorno urbano y la protección de las condiciones ambientales del sector. La articulación interinstitucional generada durante la actividad favorece la formulación de estrategias integrales para la recuperación de espacios degradados, contribuyendo al mejoramiento de la calidad ambiental, la sostenibilidad del entorno y el bienestar de la comunidad. La mesa de trabajo y visita de reconocimiento realizada en los sectores Torres del Silencio y Senderos de Manare aporta al fortalecimiento de la gestión ambiental urbana mediante la identificación de espacios en condición de abandono que pueden convertirse en focos de acumulación de residuos, proliferación de vectores y deterioro paisajístico. Asimismo, promueve la recuperación y apropiación responsable del espacio público, incentivando acciones orientadas al mantenimiento de áreas comunales, el mejoramiento del entorno urbano y la protección de las condiciones ambientales del sector.
4. Orientar a líderes comunales y comerciantes en cinco (5) jornadas una (1) mensual sobre los mecanismos de prevención, las rutas de atención y la corresponsabilidad ciudadana en el control del riesgo sanitario, mediante acciones pedagógicas que fortalezcan el cumplimiento de la normatividad sanitaria, la identificación temprana de riesgos y la adopción de buenas prácticas de higiene y autocuidado en los entornos comunales y comerciales, desarrollando la actividad denominada "Salud con Dignidad y Justicia: Conoce y Exige tus Derechos" en la Comuna Seis y/o en barrios, comunas y espacios comunales que le sean asignados por el supervisor en el Municipio de Yopal.	SALUD PUBLICA	La mesa de trabajo realizada con los ediles de la Comuna 6 contribuye al fortalecimiento de la salud pública mediante la identificación y análisis de factores de riesgo sanitario que puedan afectar el bienestar de la comunidad. El espacio de articulación interinstitucional permitió promover acciones preventivas orientadas al control de condiciones que inciden en la salud pública, favoreciendo la gestión oportuna de problemáticas relacionadas con el entorno comunitario. Asimismo, la actividad fortaleció los mecanismos de participación ciudadana y coordinación entre autoridades y comunidad, facilitando la formulación de estrategias encaminadas a la prevención de riesgos para la salud, el mejoramiento de las condiciones sanitarias del sector y la protección del bienestar colectivo, en concordancia con los principios de promoción de la salud y prevención establecidos en la normatividad vigente.
5. Realizar asistencias técnicas mensuales sobre la Prevención de comportamientos que alteran la Seguridad por medio de la prevención de Delitos en el marco de la Actividad: "Casas más Seguras, Empresas Seguras, Cerro Exotismo", explicando rutas de atención, acceso a la justicia y el cumplimiento voluntario de las normas, en la Comuna Seis y/o en los barrios, comunas y espacios comunales del municipio de Yopal, de acuerdo con la programación definida por el supervisor del contrato.	SEGURIDAD	La jornada de sensibilización desarrollada en el marco de la estrategia "Casas más Seguras - Empresas Seguras Cerro Exotismo" fortalece el Pilar de Seguridad mediante la implementación de acciones preventivas orientadas a reducir la vulnerabilidad del sector comercial frente a delitos como la extorsión, el hurto, la estafa y las amenazas. La socialización de medidas de autoprotección, identificación temprana de factores de riesgo y promoción de la denuncia oportuna contribuye al fortalecimiento de las capacidades de prevención ciudadana y al mejoramiento de la articulación entre comerciantes y autoridades. Asimismo, el conocimiento de los canales institucionales de atención y respuesta favorece la reacción oportuna ante hechos delictivos y fortalece los mecanismos de cooperación para la protección de la actividad comercial. En consecuencia, esta actividad aporta a la disminución de factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalece la percepción de seguridad en el sector y promueve entornos más seguros, resilientes y comprometidos con la prevención del delito y la convivencia ciudadana.

[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
ADMINISTRADORA		INCAPACIDAD RP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA	
CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	DESOLTO	VALOR PAGADO
66-99	IL-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:									
TOTAL:									

TOTAL PAGADO:	\$ 508.300
---------------	------------

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

TOTAL PAGADO:	\$ 440.500
---------------	------------



ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33
2015-07-10
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 - 0921 de 2026-01-23 cuyo Objeto: DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No.: SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 -0921

FECHA DEL CONTRATO: 2026-01-23

OBJETO DEL CONTRATO: DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Secretaría de Gobierno, convivencia y seguridad ciudadana del Centro Administrativo de la Gobernación de Casanare ubicada en la ciudad de Yopal del Departamento de Casanare Y el municipio de Aguazul. (CASANARE [YOPAL])

FECHA INICIO: 2026-01-27

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Cinco (5) MESES

FECHA TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES:

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: 2026-06-26

FECHA TERMINACIÓN: 2026-06-26

VALOR DEL CONTRATO: \$18.522.000,00 M.L.C.

VALOR ADICIONAL CONTRATO: \$0,00 M.L.C.

CONTRATISTA: JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ

SUPERVISOR: EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ

INTERVENTOR:

En la ciudad de Yopal, a los Treinta(30) días del mes de Junio de 2026, se reunieron EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ, DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, Según DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, quien actúa en su calidad de supervisor, y el Señor(a) JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1118539106 de YOPAL como Contratista, con el fin de dar por terminado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

La terminación del servicio no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Treinta(30) días del mes de Junio del 2026.

OBSERVACIONES:



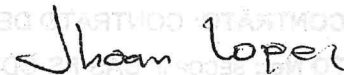
ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33
2015-07-10
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-018-2026 - 0921 de 2026-01-23 cuyo Objeto: DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1801 DE 2016, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE DELITOS, EN LA COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE YOPAL


EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ

Supervisor(a)


JHOAN FERNANDO LOPEZ PAEZ

Contratista.

DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024